



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONMANO Y LA ASOCIACIÓN DE JUGADORAS DE BALONMANO.

En Málaga, a 25 de Octubre de 2023

REUNIDOS:

De una parte, **Sebastián Fernández Molina**, con DNI 44593815H, en calidad de presidente de la Federación Andaluza de Balonmano.

De otra parte **Silvia Arderius Martín** con DNI 02709277S, en calidad de vocal de la Asociación de Jugadoras de Balonmano.

Ambas partes se reconocen la representación que ostentan y en su virtud de ello,

EXPONEN Y ESTIPULAN:

- Que la Federación Andaluza de Balonmano, así como la Asociación de Jugadoras de Balonmano tienen entre sus objetivos la promoción y el fomento del balonmano femenino en Andalucía y se comprometen a colaborar en las acciones que se pongan en marcha para cumplir con dichos objetivos.
- Que la Federación Andaluza de Balonmano va a ofrecer un 20% de descuentos a las mujeres asociadas a la Asociación de jugadoras de Balonmano en todos los cursos que se oferten, ya sean de los distintos niveles de entrenador, de arbitraje o de árbitro-cronometrador.
- Que la Asociación de Jugadoras de Balonmano se compromete a colaborar con la Federación Andaluza de Balonmano en la promoción de dichos cursos a través de sus redes sociales y Newsletter.
- Que la Asociación de Jugadoras de Balonmano se compromete a colaborar con la Federación Andaluza de Balonmano en las charlas, conferencias u otras actividades que necesiten de la participación de las jugadoras de

balonmano asociadas.

- Que el presente acuerdo se suscribe por un año, prorrogable automáticamente si ninguna de las partes comunica lo contrario un mes antes de que expire.

En prueba de conformidad firman el presente acuerdo en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Presidente

Vocal de la Asociación de
Jugadoras de Balonmano

Sebastián Fernández Molina

Silvia Arderius Martín